

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (32-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y uno guion dos mil veinticuatro (31-2024). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Jefe de Servicios Generales, Lic. Carlos Rolando Solares. **TERCERO:** **Informes:** **3.1** Oficio AICC-61-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Departamento de Servicios Electrónicos, en respuesta a la recomendación de este órgano, referente a la promoción de servicios electrónicos. **3.2** Oficio ALCC-23-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe sobre los procesos judiciales en materia laboral. **3.3** Oficio AFCC-43-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría, emitidos en el mes de mayo por la Auditoría Interna. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio CS-UIP-977-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 30-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.2** Oficio DE-2590-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el Sistema de Almacenamiento en Red (NAS). **4.3** Oficio DE-2607-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. **4.4** Oficio DE-2608-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005150

Acta 32-2024

población durante el período del 23 al 29 de julio 2024. **4.5** Oficio DE-2610-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe unificado de actividades programadas por la Unidad Móvil, correspondiente al mes de agosto 2024. **4.6** Oficio DE-2615-2024, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística da respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las acciones realizadas en cuanto a la actualización de los manuales de normas y procedimientos, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio 2024. **4.7** Oficio DE-2617-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a que la Auditoría Interna, dé seguimiento al descuadre en el inventario de DPI de la oficina de Chinautla. **4.8** Oficio DE-2640-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a que el RENAP acuerde con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que la remisión de la información sea por medios electrónicos, a distancia y/o en línea, con uso de la tecnología. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y uno guion dos mil veinticuatro (31-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Jefe de Servicios Generales, Lic. Carlos Rolando Solares. La Dra. Adriana Estévez Clavería da la bienvenida al Jefe de Servicios Generales, Lic. Carlos Rolando Solares, quien se hace acompañar de los señores Ronal Santana Chanchavac Angulo, encargado de servicios de apoyo; Yury Guillermo Muralles Aguilar, encargado de almacén; y Byron Barrios Quintanilla, encargado de correspondencia. El Jefe de Servicios Generales expone sobre las funciones y organización de la Jefatura a su cargo, la cual está a su vez supeditada a la Dirección Administrativa. La Presidenta indica que, en ejercicio de las funciones de este órgano colegiado, se desea dialogar sobre la logística que utiliza la Institución para el abastecimiento de insumos a las sedes, recursos que tiene disponibles para el traslado y costos relacionados con esas actividades (pilotos, vehículos, mantenimiento de vehículos, combustible, etcétera), por lo que se conoció un análisis de costos de la distribución del Documento Personal de Identificación (DPI), en el cual se indicó un rubro general de viáticos por siete mil quinientos quetzales; sin embargo se considera que debería variar según el lugar de destino. El invitado señala que se cometió un error de cálculo que se debe aclarar, ya que la base que se utilizó fue de cuatro visitas al mes por cada piloto, cuando lo correcto era una visita al mes, lo que dio como resultado una cifra elevada y distinta respecto a la realidad. Se agrega que, como bien indicó la Presidenta, varían los costos de las comisiones dependiendo del lugar del destino, ya que en los casos de lugares cercanos incluso no se generan viáticos. El Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro pregunta por las personas que firmaron el informe, a lo que el invitado respondió que fue su persona. Dado que el informe contiene errores, el Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro sugiere que se continúe la reunión de trabajo con un informe con datos verificados. La Presidenta solicita a los invitados se realice la corrección de los datos presentados y la verificación de todos aquellos que componen el informe y se rinda nuevamente, además pregunta sobre la metodología que se utiliza para el

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005151

Acta 32-2024

abastecimiento de insumos a las sedes, a lo que el invitado responde que cada sede es visitada una vez al mes con ayuda de los quince pilotos con que se cuenta, divididos en dos grupos y en turnos, es decir, que cuando un grupo termina su comisión se pone a disposición para apoyo a nivel metropolitano y liquidación de la comisión, así como otras actividades como la unidad móvil. En dicha visita mensual se aprovecha a distribuir el DPI e insumos con la colaboración de la subjefatura de correspondencia y almacén. Añaden que el presupuesto ha afectado la periodicidad de las visitas, sobre todo en viáticos; sin embargo, el servicio de Courier ha sido de beneficio para las entregas, sobre todo del DPI. En cuanto los insumos, se señala que, con base al respectivo manual, debe haber un requerimiento y, tomando en cuenta por ejemplo la variedad de impresoras, se debe verificar si existe inventario. Por aparte, se sostiene una reunión de trabajo con las distintas oficinas ejecutoras y direcciones una vez a la semana, con el objeto de conocer requerimientos especiales o urgentes para así despacharlos utilizando el Courier si es necesario. Indican que existen dos clases de comisiones, las ordinarias y las especiales. En las ordinarias se distribuyen insumos y el DPI y en las especiales se brinda apoyo a otras direcciones, como la Auditoría Interna para que realicen sus supervisiones, además que en los Centros de Impresión (CIM) de Rio Hondo, Zacapa y Quezaltenango hay un piloto que se traslada una vez a la semana a la capital por temas administrativos, momento que se aprovecha para que traslade insumos. La presidenta pregunta por la distribución de insumos de limpieza y otros, como azúcar y café, a lo que se responde que no se tiene la capacidad centralizada para ello, por lo que el Registro Central de las Personas tiene autorizado a las sedes a contar con caja chica para contar con esos insumos esenciales. No obstante, se realizan adquisiciones centralizadas para ello, especialmente papel y tóner y se cuenta con una estadística para control de su consumo. La presidenta pregunta por el presupuesto para los insumos, a lo que los invitados señalan que no tienen el dato exacto, pero es alrededor de seis millones de quetzales más el monto de tres eventos de licitación iniciados el año pasado de papel y tóner que ascienden aproximadamente a dieciséis millones de quetzales. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta por la flotilla de vehículos y por el control en el consumo de combustible, a lo que los invitados responden que para el control se apoyan en los mapas, bitácoras, kilometraje y así se distribuyen los vales y que, en caso de imprevistos, existe la posibilidad de consumir más combustible, pero siempre se debe justificar. En cuanto a la flotilla, indica que data de quince años, a la cual se presta mantenimiento preventivo con algunas limitaciones presupuestarias, sumado a que desde finales del año pasado se encuentra vacante la plaza de mecánico, por lo que se teme que se pase de un mantenimiento preventivo a uno correctivo. De igual manera, hace falta personal en la subjefatura de almacén, lo que ha sido mencionado por la Auditoría Interna, debido a que algún personal está cumpliendo funciones de mensajería. Se pregunta si se ha evaluado utilizar el servicio Courier como modelo de distribución de insumos y DPI, a lo que los invitados responden que se ha calculado que podría ser oneroso, ya que no se transporta únicamente el DPI, sino cajas, mobiliario, entre otros, y que

el servicio se determina por peso. Se expone el caso de un trámite de reposición de DPI en línea y entrega a domicilio en el que, después de no haberlo recibido en un tiempo prudencial, se acudió a la sede central y se solicitó la devolución de los cincuenta quetzales por el servicio de entrega a domicilio sin éxito, lo que causó la molestia y retrasos al usuario; queja que se ha observado en redes sociales de la Institución. Los invitados manifiestan que esos casos son escasos cuando existe servicio de Courier y pudo deberse a que en esos momentos se concluyó un contrato de servicios y pasó un tiempo antes que iniciara uno nuevo. Agregan los invitados que la flotilla de pick-ups se ha tratado de actualizar, pero por diversas razones los eventos de adquisición no han concluido con éxito; el último debido a que el proveedor no cumplió con las especificaciones técnicas, específicamente el número de velocidades de la transmisión manual. La Presidenta da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer a los invitados por su asistencia y en espera del informe mencionado con los datos revisados y verificados. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-61-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Departamento de Servicios Electrónicos, en respuesta a la recomendación de este órgano, referente a la promoción de servicios electrónicos. Luego de la presentación del informe, se acuerda: a) Recomendar a la Dirección Ejecutiva promueva una reunión entre el personal de Comunicación Social y el de Servicios Electrónicos, para que en conjunto evalúen si la Institución cuenta con recursos, herramientas y personal que permitan generar contenido digital y ejecutar las acciones indicadas por el Jefe de Servicios Electrónicos en Ref. OFICIO DA-SA-DSE-583-2024. En caso se tengan los recursos, se recomienda continuar la promoción de los servicios electrónicos que ofrece el RENAP, sin contratar personal adicional; b) Recomendar a la Dirección Ejecutiva evalúe la posibilidad de promocionar los servicios electrónicos que ofrece la institución en los medios de comunicación contratados. **3.2** Oficio ALCC-23-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe sobre los procesos judiciales en materia laboral. Del informe destaca lo siguiente: A inicios de junio del presente año, se solicitó informe sobre los procesos judiciales en materia laboral en los cuales el RENAP fuera parte de los últimos dos años más, de tenerlas, sus implicaciones presupuestarias. La Dirección de Asesoría Legal reporta que son 98 procesos que se encuentran en distintas etapas, pero que no se ha emitido auto de liquidación para requerir de pago a la Institución. Existe un solo caso de auto de liquidación y mandamiento de requerimiento de pago, y por ello se inició el trámite de pago en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto, con la finalidad de hacerlo de conocimiento al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de lo Económico Coactivo de municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz. Se condenó al RENAP al pago de Q. 71,221.41. El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Dirección de Asesoría Legal a efecto amplíe su informe para que detalle la etapa en la que se encuentran los 98 procesos judiciales indicados y, de haberse emitido sentencia condenatoria contra la Institución, se reporte su fecha y monto. Además, se solicita un

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Nº 005153

Acta 32-2024

informe consolidado sobre los montos pagados y/o erogados por la Institución desde 2023 a consecuencia de sentencias condenatorias en materia laboral. **3.3** Oficio AFCC-43-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría, emitidos en el mes de mayo por la Auditoría Interna. Se difiere su conocimiento para la próxima sesión. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio CS-UIP-977-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 30-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-2590-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el Sistema de Almacenamiento en Red (NAS). El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-2607-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-2608-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 23 al 29 de julio 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.5** Oficio DE-2610-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe unificado de actividades programadas por la Unidad Móvil, correspondiente al mes de agosto 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-2615-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las acciones realizadas en cuanto a la actualización de los manuales de normas y procedimientos, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-2617-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a que la Auditoría Interna, dé seguimiento al descuadre en el inventario de DPI de la oficina de Chinautla. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe; **4.8** Oficio DE-2640-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a que el RENAP acuerde con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que la remisión de la información sea por medios electrónicos, a distancia y/o en línea, con uso de la tecnología. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Claveria, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinte de agosto dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005154

Acta 32-2024

revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005149 al 005154.



Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



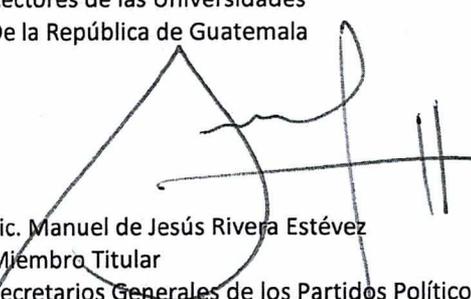
Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



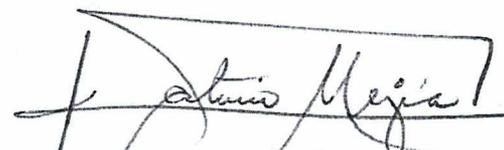
Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



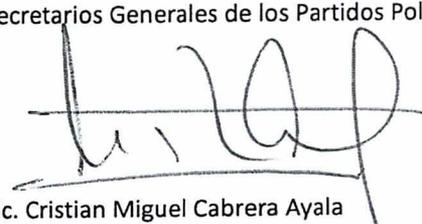
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



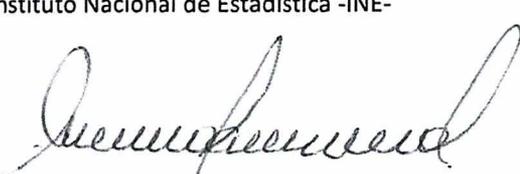
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



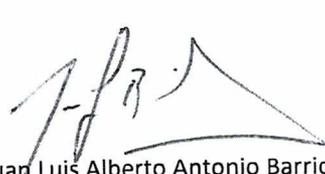
Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y dos guion dos mil veinticuatro (32-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día trece de agosto de dos mil veinticuatro. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma: 
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Secretario



Firma: 
Vo.Bo. Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidenta